MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN 01/2020 ID Nº 380.363 "RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE YKUA TEJA SITIO HISTORICO CUTURAL DE LA CIUDAD DE SANTA MARIA DE FE"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Santa María de Fe, a los 15 días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo 10:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Santa María de Fe, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta *más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Santa María de Fe.*----------

2. ANTECEDENTES

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2020, según el Objeto de Gasto **520-30-77** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 01/2020** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 1.000.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto en base a la **Ley nro. 6241/18 QUE ESTABLECE CONCEDER UN APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO, SANTA MARIA, SANTIAGO Y SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO MISIONES, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS.**----------

a) **Miembros del Comité de Evaluación:**

-Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz –Secretario General
-Lic. Blanca Ester Coronel Domínguez –Encargada de la Unidad Administrativa Financiera
-Sr. Raúl Jesús María Maidana Ríos –Tesorero.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 inc a. del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 13 días del mes de abril de 2020, siendo las 09.15 horas, contando con la presentación de **2 (DOS)** ofertas, que se detallan a continuación--------

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO	Rep. legal
1	**Ing. Oscar Gaete Gómez**	**793026-7**	**859.883.537 gs**	**Ing. Oscar Gaete CI 793.026**
2	**Arq. Ramón A. Gaona**	**1396377-5**	**899.603.500 gs**	**Sr. Alan Benítez CI 4.483.745**

Correos oficiales:
Ing. Oscar Gaete: osgaeteg@yahoo.es
Arq. Ramón A. Gaona arqgaona@live.com

-No se rechaza ninguna oferta por llegada tardía.
- La oferta del ***Arq. Ramón Gaona*** como así también la oferta del ***Ing. Oscar Gaete*** presentan observaciones que fueron asentadas en el acta de apertura por lo que el comité procedió a redactar nota de solicitud de aclaratoria en base al Decreto 2992/19 en su Art. 59.- Aclaración de ofertas *"….A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información."*.----------

Copia de las notas se anexan al presente informe. Ambos oferentes cuentan con tiempo para responder a dicha solicitud hasta el lunes 20/04/2020 hasta las 09: 00 hs.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214

Correo: munisantamaria@hotmail.com

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

El comité de evaluación procede a trascribir en la planilla de Cuadro de Precios ANEXO B-02-08 las ofertas de ambos oferentes.

				OFERENTE:	precio ref	Ing Oscar Gaete		Arq. Ramon Gaona	
Item	Descripción	U.M	Cantidad			Precio Unitario (IVA incluido)	TOTAL	Precio Unitario (IVA incluido)	TOTAL
1	Trabajos Preliminares Cartel de Obra	UNI	1	1.500.000		811.620	811.620	1.350.000	1.350.000
2	Trabajos Preliminares Obrador	GL	1	8.890.190		7.261.803	7.261.803	8.001.171	8.001.171
3	Trabajos Preliminares Cercado y proteccion de obra	ml	170	15.000		25.180	4.280.600	13.500	2.295.000
4	Trabajos Preliminares Limpieza y nivelacion del area a restaurar	M2	549	18.000		19.679	10.803.771	16.200	8.893.800
5	Restauracion del Ykua Teja Teja Tratamiento de conservacion de los bloques de piedra	GL	1	5.750.000		3.407.756	3.407.756	5.175.000	5.175.000
6	Restauracion del Ykua Teja Marcacion y replanteo	M2	5,5	8.000		5.785	31.818	7.200	39.600
7	Excavacion y carga de cimiento de PBC	M3	1,6	558.000		316.087	505.739	502.200	803.520
8	Restauracion del Ykua Teja Pilares de madera tipo lapacho h= 1,65m	GL	1	1.176.000		1.443.904	1.443.904	1.058.400	1.058.400
9	Restauracion del Ykua Teja Vigas de madera tipo lapacho 4x8"	GL	1	3.760.000		3.174.864	3.174.864	3.384.000	3.384.000
10	Restauracion del Ykua Teja Cabriadas de madera tipo lapacho 2x5"	GL	1	3.950.000		3.667.664	3.667.664	3.555.000	3.555.000
11	Restauracion del Ykua Teja Tirantes de madera tipo lapacho 2x5"	GL	1	5.549.000		4.283.664	4.283.664	4.994.100	4.994.100
12	Restauracion del Ykua Teja Aislacion de techo con membrana asfaltica 4mm	M2	5,5	25.000		43.613	239.872	22.500	123.750
13	Restauracion del Ykua Teja Techo de tejas coloniales sobre tacuarillas	M2	5,5	350.000		246.291	1.354.601	315.000	1.732.500
14	Restauracion del Ykua Teja Pintura al aceite protectora de la madera	GL	1	580.000		489.555	489.555	522.000	522.000
15	Restauracion del Ykua Teja Pintura protectora de techo	M2	5,5	20.000		20.620	113.410	198.000	1.089.000
16	Restauracion del Ykua Teja Limpieza de Obra	GL	1	585.000		433.620	433.620	526.500	526.500
17	Reparacion y Remodelacion de las piletas de agua e instalacion de fuente de agua con motor, Reparar las partes faltantes de muro de ladrillos	GL	1	3.350.000		2.831.895	2.831.895	3.015.000	3.015.000
18	Reparacion y Remodelacion de las piletas de agua e instalacion de fuente de agua con motor, Sacar revoque danado de piletas	M2	115	36.000		20.790	2.390.850	32.400	3.726.000
19	Reparacion y Remodelacion de las piletas de agua e instalacion de fuente de agua con motor, Revoque con aislacion hidrofuga	M2	115	28.000		31.096	3.576.040	25.200	2.898.000
20	Reparacion y Remodelacion de las piletas de agua e instalacion de fuente de agua con motor, Revestimiento de piedra losa roja cuadrada rustica	M2	115	110.000		104.455	12.012.325	99.000	11.385.000
21	Reparacion y Remodelacion de las piletas de agua e instalacion de fuente de agua con motor, Instalacion y montaje de motor de agua(incluye canerias e instalacion)	GL	1	7.530.000		8.013.775	8.013.775	6.777.000	6.777.000
22	Reparacion y Remodelacion de las piletas de agua e instalacion de fuente de agua con motor, Limpieza de Obra	GL	1	1.050.000		639.375	639.375	945.000	945.000
23	Demolicion de estructura de madera y techo de chapas y construccion de obra nueva para lavanderia Demolicion y retiro de escombros	GL	1	5.750.000		2.966.700	2.966.700	5.175.000	5.175.000
24	Demolicion de estructura de madera y techo de chapas y construccion de obra nueva para lavanderia Marcacion y replanteo	M2	75,5	8.000		5.785	436.768	7.200	543.600
25	Demolicion de estructura de madera y techo de chapas y construccion de obra nueva para lavanderia Excavacion y carga de cimiento de PBC	M3	24	558.000		316.087	7.586.088	502.200	12.052.800
26	Demolicion de estructura de madera y techo de chapas y construccion de obra nueva para lavanderia Pilares de madera tipo lapacho h 1,65m	GL	1	10.176.000		8.466.304	8.466.304	9.158.400	9.158.400
27	Demolicion de estructura de madera y techo de chapas y construccion de obra nueva para lavanderia Vigas de madera tipo lapacho 4x8	GL	1	13.600.000		11.546.304	11.546.304	12.240.000	12.240.000
28	Demolicion de estructura de madera y techo de chapas y construccion de obra nueva para lavanderia Cabriadas de madera tipo lapacho 2x5	GL	1	15.000.000		12.147.104	12.147.104	13.500.000	13.500.000
29	Demolicion de estructura de madera y techo de chapas y construccion de obra nueva para lavanderia Tirantes de madera tipo lapacho 2x5	GL	1	21.518.000		13.099.944	13.099.944	19.366.200	19.366.200
30	Demolicion de estructura de madera y techo de chapas y construccion de obra nueva para lavanderia Aislacion de techo con membrana asfaltica 4mm	M2	75,5	25.000		35.933	2.712.942	22.500	1.698.750
31	Demolicion de estructura de madera y techo de chapas y construccion de obra nueva para lavanderia Techo de tejas coloniales sobre tejuelitas	M2	75,5	350.000		249.116	18.808.258	315.000	23.782.500
32	Demolicion de estructura de madera y techo de chapas y construccion de obra nueva para lavanderia Pintura al aceite protectora de la madera	GL	1	3.080.000		2.754.565	2.754.565	277.200	277.200
33	Demolicion de estructura de madera y techo de chapas y construccion de obra nueva para lavanderia Pintura de techo	M2	75,5	20.000		20.620	1.556.810	18.000	1.359.000
34	Demolicion de estructura de madera y techo de chapas y construccion de obra nueva para lavanderia Limpieza de Obra	GL	1	1.050.000		907.060	907.060	945.000	945.000
35	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Demolicion y retiro de escombros	GL	1	4.850.000		4.544.100	4.544.100	4.365.000	4.365.000
36	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Marcacion y replanteo	M2	14,4	8.000		5.785	83.304	7.200	103.680

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214

Correo: munisantamaria@hotmail.com

37	Excavacion y carga de cimiento de PBC	M3	10,2	558.500	316.087	3.224.087	502.650	5.127.030
38	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Encadenados de HA 13x27 inferior y superior	M3	1,5	1.700.000	1.665.972	2.498.958	1.530.000	2.295.000
39	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Muro de Nivelacion de 0,30cm	M2	6,4	195.100	166.637	1.066.477	175.590	1.123.776
40	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Relleno y apisonado de interiores	M3	14,4	145.000	113.839	1.639.282	130.500	1.879.200
41	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Aislacion asfaltica de paredes en U	M2	9,5	81.400	28.529	271.026	73.260	695.970
42	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Muro de elevacion de 0,15 ladrillos comunes para revocar	M2	40	105.300	88.421	3.536.840	94.770	3.790.800
43	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Envarillado sobre aberturas 2x8 por hilada (2 hiladas)	ml	21,15	25.000	35.731	755.711	22.500	475.875
44	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Techo de losa 12cm	M3	2,32	1.750.000	1.500.660	3.481.531	1.575.000	3.654.000
45	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	46	26.700	28.028	1.289.288	23.130	1.063.980
46	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Contrapiso de H de cascotes 10cm	M2	14	45.000	30.662	429.268	40.500	567.000
47	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Piso mosaico granitico base gris pulido de 30x30cm	M2	14	182.000	110314	1.544.396	163.800	2.293.200
48	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30cm	ml	42	58.200	42287	1.776.054	52.380	2.199.960
49	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Puerta metalica	UNI	3	952.000	833470	2.500.410	856.800	2.570.400
50	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Ventana tipo balancin	M2	1,08	280.000	223755	241.655	252.000	272.160
51	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Alfeizar de ventanas de revoque 1:3 (cemeto-arena)	ml	7,2	17.000	10052	72.374	15.300	110.160
52	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Pintura de paredes a la cal	M2	46	18.000	10073	463.358	16.200	745.200
53	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	M2	12	37.500	31875	382.500	33.750	405.000
54	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Pintura de losa de HA	M2	20	24.700	20995	419.900	22.230	444.600
55	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Vidrios dobles de 4mm	M2	1,08	194.000	164900	178.092	174.600	188.568
56	Construccion de Sanitario Sexado y Accesible. Revestimiento de azulejos 20x30cm	M2	35	60.500	65000	2.275.000	54.450	1.905.750
57	Instalacion electrica	GL	1	3.500.000	2975000	2.975.000	3.150.000	3.150.000
58	Artefactos electricos	GL	1	1.450.000	1232500	1.232.500	8.455.000	8.455.000
59	Instalacion sanitaria a. Agua corriente-Desague Cloacal-Camara de Inspeccion y artefactos sanitarios completo.	GL	1	8.455.000	7186750	7.186.750	1.609.500	1.609.500
60	Instalacion sanitaria b. Camara septica de 2,00x5,00m	UNI	1	10.759.000	9145150	9.145.150	9.683.100	9.683.100
61	Instalacion sanitaria c. Pozo Absorvente de 2,50x3,00m	UNI	1	4.609.000	3917650	3.917.650	4.148.100	4.148.100
62	Barras de metal para bano de discapacitados	UNI	2	200.000	170000	340.000	180.000	360.000
63	Cartel indicativo de usos	UNI	3	150.000	127500	382.500	135.000	405.000
64	Placa Conmemorativa de Bronce	UNI	1	1.700.000	1445000	1.445.000	1.530.000	1.530.000
65	Rampa de cemento alisado	UNI	1	400.000	340000	340.000	360.000	360.000
66	Limpieza de Obra	GL	1	1.050.000	892500	892.500	945.000	945.000
67	Construccion de canalizacion de PBC Muro de PBC de 40cm, h80cm	M3	182	450.000	355689	64.735.398	405.000	73.710.000
68	Construccion de canalizacion de PBC Base de H de 10cm, pendiente 1pOrcientO	M3	22,8	1.600.000	975480	22.240.944	1.440.000	32.832.000
69	Instalacion de Pasarela de madera. Marcacion y replanteo	M2	268	8.000	6800	1.822.400	7.200	1.929.600
70	Instalacion de Pasarela de madera. Pilotes de H Prefabricado con estructura metalica para sostener la pasarela	M3	44	1.600.000	1622709	71.399.196	1.440.000	63.360.000
71	Instalacion de Pasarela de madera. Piso de madera ecologica y antideslizante WPC	M2	268	500.000	696886	186.765.448	450.000	120.600.000
72	Construccion de Caminero de piedra losa roja cuadrada rustica . Marcacion y replanteo	M2	340	8.000	6800	2.312.000	7.200	2.448.000
73	Construccion de Caminero de piedra losa roja cuadrada rustica . Contrapiso y nivelacion del terreno natural	M2	340	35.000	99395	33.794.300	31.500	10.710.000
74	Construccion de Caminero de piedra losa roja cuadrada rustica . Piso piedra losa roja cuadrada rustica	M2	340	110.000	128083	43.548.220	99.000	33.660.000
75	Construccion de Puente de madera	GL	1	28.879.000	17717128	17.717.128	25.991.100	25.991.100
76	Asientos de piedra tallada, elaboracion y puesta en obra	UNI	30	2.000.000	1026234	30.787.020	1.800.000	54.000.000
77	Colocacion de Basureros de metal	UNI	20	375.000	318750	6.375.000	337.500	6.750.000
78	Colocacion de Senaletica	UNI	6	1.500.000	1275000	7.650.000	1.350.000	8.100.000
79	Colocacion de Cartel luminico con codigos QR	UNI	1	1.975.000	1678750	1.678.750	1.777.500	1.777.500
80	Instalacion electrica (Incluye Pilar de mamposteria, registros, puesto de medicion trifasica con acometida, tableros, lineas subterraneas)	GL	1	39.755.000	33791750	33.791.750	35.779.500	35.779.500
81	Farol con pedestal para caminero de piedras	UNI	60	2.100.000	1033016	61.980.960	1.890.000	113.400.000
82	Farola de acero Inoxidable para paserela de madera	UNI	45	400.000	340000	15.300.000	360.000	16.200.000
83	Proyector LED de embutir para piletas de lavanderia	UNI	30	350.000	297500	8.925.000	315.000	9.450.000
84	Aplique bidireccional LED para pilares de madera	UNI	16	350.000	297500	4.760.000	315.000	5.040.000
85	Parque infantil de madera (Incluye torre con tobogan, hamacas, trepadores y sube y baja.)	GL	1	45.000.000	24981000	24.981.000	40.500.000	40.500.000
86	Limpieza Final de Obra	GL	1	4.507.000	3830950	3.830.950	4.056.000	4.056.000
					TOTAL	659.683.491	TOTAL	899.603.500

Se visualiza en la planilla que la oferta del ***Ing. Oscar Gaete*** presenta errores aritméticos por lo que se procedió a redactar nota de solicitud de aclaratoria en base al Decreto 2992/19 en el Art. 59.- Aclaración de ofertas *"….para confirmar la corrección de errores aritméticos".*----------

Los precios subtotales y total resaltados en ***color rojo*** son los que difieren de los precios subtotales y total presentados en la lista de precio del formulario oferta de la empresa.

Copia de la nota se anexa al presente informe. Cuenta con tiempo para responder a dicha solicitud hasta el lunes 20/04/2020 hasta las 09: 00 hs

La oferta del ***Arq. Ramón A. Gaona*** No registra errores aritméticos, la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.

El comité procedió a redactar nota de solicitud de documentos legales no presentados por el oferente ***Ing. Oscar Gaete*** y ***Arq. Ramón Gaona***, las notas de solicitud se anexan a la presente… ----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en **CRITERIOS DE EVALUACION**, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**

Cuadro Nº 1 DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC SECCION CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION PUNTO 1.	Ing. Oscar Gaete Gómez	Arq. Ramón A. Gaona
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Poderes o documentos que acrediten la identidad del oferente y su representación suficiente.	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y declaratoria de integridad del Art. 20 (resol. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 63 Métodos de Evaluación**; inc a. Sistema de presentación de oferta sobre único Punto 1 *"Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Se constata que las empresas **Ing. Oscar Gaete Gómez** y **Arq. Ramón A. Gaona** han presentado en sus sobres de oferta todos los documentos sustanciales solicitados en el PBC de la presente **LPN N° 01/2020** en su **SECCION DE CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.**

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico, legal y financiero.

Corresponde en esta instancia verificar la aplicación del margen de preferencia s/el art 64 del decreto 2992/19 inc a) Punto 2. "…, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."

Habiendo recibido las respuestas correspondiente de ambos oferentes, se anexan las notas contestación, el oferente Ing. Oscar Gaona presentada por mesa de entrada, su sobre que se encuentra foliado del 001 al 052 con fecha 20/04/2020 08:35 hs, acompañada de la planilla de IPS, lista de desglose de precios unitarios, cumplimiento tributario y la patente municipal, pero ***NO*** así del Certificado de Origen nacional.

La nota aclaración del ***Arq. Ramón Gaona*** fue enviado por correo a la Unidad de Contratación de la Municipalidad de Santa María de Fe, en un archivo Zip donde las planillas de desglose de precio unitario, documento de carácter legal ***NO*** sustancial, fueron corregidas sin afectar los precios unitarios originalmente presentados y ofertados en la lista de precio.

Y considerando que las aclaraciones solicitadas son en base a documentos de carácter legal y no afecta de manera sustancial las ofertas presentadas se prosigue con el procedimiento de análisis.

1. Ing. Oscar Gaete: Oferta 859.683.491 gs (luego de las correcciones aritméticas) monto aceptado en nota contestación del oferente.
2. Arq. Ramón A. Gaona: Oferta 899.603.500 gs

El Comité de evaluación recurre a la página oficial de MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO http://www.mic.gov.py/mic/w/inicio.php sección ***Consulta de Certificados*** se pudo verificar que el único oferente que cuenta con **Certificado De Origen Nacional** para la presente licitación ID 380.363 es el ***Arq. Ramón A. Gaona***, por lo que puede acogerse a los beneficios que brinda el mismo en el análisis de precios.

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	77779	380363	589532	VerCertificado	Autorizado,	20/03/2020 16:28:17	13963775	GAONA GOMEZ RAMON ALCIDES
Servicio	77630	380363	575719	VerCertificado	Autorizado,	19/03/2020 16:15:03	13963775	GAONA GOMEZ RAMON ALCIDES

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA	
MONTO OFERTADO Arq. Ramón A. Gaona	
899.603.500 GS	GS TOTAL 899.603.500 GS
MONTO OFERTADO Ing. Oscar Gaete	
859.683.491 + 20%	GS TOTAL 1.031.620.189 GS

Y realizando los cálculos correspondientes en el cuadro comparativo de precios y con la aplicación del margen de preferencia se verifica que oferta con el precio más bajo corresponde a la firma ***Arq. Ramón A. Gaona.*** Como resultado de la aplicación de margen de preferencia y beneficio que le otorga contar con el certificado de origen nacional, su planilla de precios asciende a **GS 899.603.500 (guaraníes ochocientos noventa y nueve millones seiscientos tres mil quinientos) con todos los documentos correspondientes**.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato….". por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).**

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS solicitadas en PBC	**Arq. Ramón A. Gaona**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE

	Oferente	**Arq. Ramón A. Gaona**
• Presentación satisfactoria de la DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el art 40 de la ley 2051/03 Inc. a) detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. ----------(No se observa) Inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ----------(No se observa) En este sentido, el comité manifiesta que se dio la verificación de los documentos legales solicitadas en el pbc, de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la ley 1626/00 de la función pública y el art. 40 en su inciso a) y b) de la ley 2051/03 conforme a los datos que aparecen en el SINARH; No habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente.	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE *Presenta las DD.JJs correspondiente.*

CAPACIDAD FINANCIERA			
	Oferente		Arq. Ramón A. Gaona
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016. 2017 y 2018	Debe cumplir con el requisito.	Completar el Formulario N° 5	CUMPLE
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados Años 2016, 2017 y 2018	Debe cumplir con el requisito.	Completar el Formulario N° 5	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:100% con relación al monto de la oferta Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el Formulario N° 5	CUMPLE
EXPERIENCIA EN OBRAS			
	Oferente		Arq. Ramón A. Gaona
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019 en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 100% del monto ofertado. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formulario N° 2 y 3.	CUMPLE

EXPERIENCIA EN OBRAS			
	Oferente		Arq. Ramón A. Gaona
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019 similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. La acreditación de este requisito será a través de la presentación de (1) uno-contrato que contenga, Reparación de techo de tejas que cuenten con su respectivo Código de Contratación en los años 2017-2018-2019 • . (1) uno - contrato, Construcción de Baño que cuenten con su respectivo Código de Contratación en los años 2017-2018-2019. • (1) uno - Contrato que contenga pisos rompe cabezas que cuenten con su respectivo Código de Contratación en los años 2017-2018-2019	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formulario N° 4	CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período en las siguientes actividades clave: "CONSTRUCCION DE PLAZA"	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formulario N° 2 y 5	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
	Oferente Individual		Arq. Ramón A. Gaona
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: un Arquitecto o Ingeniero como responsable principal de la obra. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el Formulario N° 6	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
	Oferente Individual		Arq. Ramón A. Gaona
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camiones, camionetas, hormigoneras, volquetes, sapitos compactadores, carretillas, palas, reflectores, botas, cascos y sistemas de seguridad para trabajar y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra. Herramientas de mano, necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el Formulario N° 7 y 8	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma ***Arq. Ramón A. Gaona***, **CUMPLE** satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal.----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **Arq. Ramón A. Gaona**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y el Art 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado LPN N° 01/2020, para la " **RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE YKUA TEJA SITIO HISTORICO CUTURAL DE LA CIUDAD DE SANTA MARIA DE FE** - ID Nº 380.363, a la siguiente firma: ---------

- **Arq. Ramón A. Gaona RUC 1396377-5** del Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez con CI Nro. **1.396.377** por un total de **GS 899.603.500 (guaraníes ochocientos noventa y nueve millones seiscientos tres mil quinientos)**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL y JUNTA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 21 de abril de 2020, a las 10:00 Hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Lic. Blanca Coronel
Encargada de UAF

Sr. Hugo Ruiz Díaz
Secretario General

Sr Raúl Maidana Rios
Tesorero municipal